



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Proceso de Cabildo Abierto Presupuesto Participativo 2026

Resolución No.047-2025

Considerando: Que la ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de presupuesto participativo municipal (PPM) y la ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la ley de Presupuesto Participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República Dominicana, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo señala: "La inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local".

Considerando: Que el Ayuntamiento de La Vega entiende que los fondos para inversión que dispone, de acuerdo a la ley 166-03 de transferencias a los Gobiernos Locales, así como otras fuentes de ingresos, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de La Vega tiene como objetivo que el presupuesto participativo, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del Municipio, y los sectores más vulnerables de la población, como son la infancia, la juventud, las mujeres y los adultos mayores.

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del Ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia en su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento de La Vega se encuentra dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, las necesidades más urgentes, priorizadas por las comunidades, en el proceso de Presupuesto Participativo.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto del Presupuesto Participativo.

C.047
R001



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

- **Visto:** Las consideraciones de los miembros del Concejo de Regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del Presupuesto Participativo del año 2026.
- **Vista:** La Constitución de la República Dominicana.
- **Vista:** Las disposiciones de la ley 170-07 sobre Presupuesto Participativo
- **Vista:** La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
- **Vista:** La ley 166-03 sobre Transferencias a los Ayuntamientos.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de La Vega, en uso de sus facultades legales,

Resuelve:

Cong
Rasif

Artículo Primero: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de las Comunidades, representadas por el Comité de Seguimiento y Control, y de la Alcaldía, de que sea destinado un monto de **cuarenta y ocho millones setecientos veintitrés mil trescientos ochenta y tres pesos con ochenta y ocho centavos (RD\$48,723,383.88)** para el Presupuesto Participativo correspondiente al año 2026.

Artículo Segundo: Aprobar, como al efecto aprueba el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2026 distribuido de la siguiente forma, seis (6) proyectos, priorizados para 6 comunidades de la ciudad y un (01) proyecto para atender necesidades específicas de grupos socialmente vulnerables del territorio, en este caso, personas envejecientes:

Comunidad	Proyecto	Monto (en RD\$)
Soto	Construcción Parque Infantil	7,000,000.00
Licey	Remozamiento Play	4,500,000.00
Las Carmelitas	Señalización Vial	3,500,000.00
La Lotería	Construcción Parque	8,637,873.95
El Corsal	Terminación Iglesia	8,409,728.47
Los Robles	Construcción espacio recreativo y ecológico	9,879,716.27
El Quemado	Construcción Iglesia	6,796,065.19

Artículo Tercero: Aprobar, como al efecto aprueba el Comité de Seguimiento y Control Municipal, el cual se encargará de vigilar la ejecución de la asignación del Presupuesto Participativo y la conformación de los Comités de Obras correspondientes, estando el mismo compuesto por las siguientes personas:

Nombre	Comunidad	Cédula	Contacto
Teresita Alt. Guzman	Soto	/	/
Irene Díaz	Licey	/	/
Luis Jesus Gómez Hdez.	Las Carmelitas	/	/



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Yolanda Fernandez	La Lotería		
José Contreras	El Corsal		
Mónica Coste	Los Robles		
Welinton Díaz	El Quemado	/	/

Artículo Cuarto: Ordenar, como al efecto ordena que la presente resolución sea remitida a la Administración para su ejecución.

Dada en el Palacio Municipal de *La Vega*, Provincia *La Concepción de La Vega*, República Dominicana, a los 05 días del mes de *diciembre* del año 2025.



Lourdes Clarisa Angles M.
Presidente del Concejo de Regidores



Raúl Ant. Díaz Michel
Secretario del Concejo de Regidores



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL ACTA DE ASAMBLEA DE CABILDO ABIERTO

En el Municipio de **La Concepción de La Vega**, provincia **La Vega** a los **05** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025**, siendo las **5:10 PM**, se realizó el **Cabildo Abierto** para conformar el **Plan de Inversión Municipal para el año 2026**, dentro del proceso de Presupuesto Participativo, auspiciado por el ayuntamiento municipal de La Vega. La asamblea **confirma y acuerda** lo siguiente:

Resolución No. 1 Se seleccionan un total de **siete (7)** proyectos priorizados para el Municipio los que se anexan a la presente acta, los cuales, en consecuencia, constituyen el **Plan de Inversión Municipal (PIM) 2026**, que serán ejecutados, en caso de mantenerse la factibilidad técnica y financiera por un monto total de **cuarenta y ocho millones setecientos veintitrés mil trescientos ochenta y tres pesos con ochenta y ocho centavos (RD\$48,723,383.88)**,

Relación de proyectos aprobados para el Plan de Inversión Municipal (PIM)

Comunidad	Proyecto	Monto (en RD\$)
Soto	Construcción Parque Infantil	7,000,000.00
Licey	Remozamiento Play	4,500,000.00
Las Carmelitas	Señalización Vial	3,500,000.00
La Lotería	Construcción Parque	8,637,873.95
El Corsal	Terminación Iglesia	8,409,728.47
Los Robles	Construcción espacio recreativo y ecológico	9,879,716.27
El Quemado	Construcción Iglesia	6,796,065.19

Resolución No. 2. Se resuelve solicitar al Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de La Vega la **aprobación de este Plan de Inversión Municipal** previamente descrito y su inclusión en el presupuesto municipal para el año 2026 de conformidad en lo estipulado por las leyes que rigen la materia.

Resolución No. 3. Este Cabildo Abierto selecciona para el seguimiento de los presentes acuerdos el comité de seguimiento municipal para el PIM del año 2026, las siguientes personas:

Nombre	Comunidad	Cédula	Contacto
Teresita Alt. Guzmán	Soto		
Irene Díaz	Licey		
Luis Gómez Hdez.	Las Carmelitas		
Bélgica Fdez. de Bretón	La Lotería		
Dominga Saldaña	El Corsal (Cabuya)		



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Mónica Coste	Los Robles		
Francisca Ant. Grullón	El Quemado		

Resolución No. 4. Se solicita al responsable del proceso hacer copia fiel de la presente Acta y sus anexos para distribuirla a cada uno de los y las delegados y delegadas de cada bloque, a fin de facilitar su labor de devolución y seguimiento a los resultados de sus respectivas Comunidades.

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta sesión siendo las 5:30 PM, a la cual se anexa el listado de delegados, delegadas y participantes invitados.

Firman en conformidad con la presente Acta los facilitadores/as:

Nombre Completo	Teléfono	Firma
Ricardo Ant. Grullón	809-242-2000	

Presidencia del Concejo



Secretaría Concejo

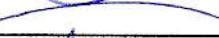




Ayuntamiento del Municipio de La Vega

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Por el Ayuntamiento están presentes:

Nombre Completo	Cargo	Firma
Maria Magdalena Romic	Regidora	Magdalena Romic
Gentia Q. S.	Regidora	
Octavio Matias	Regidor	
Franco M. P. Fe	Regidor	
Edgar J. Ospina	Regidor	
Jorge P. M.	Regidor	
Javier Torriente	Regidor	
Ariadna B. P. Tito	Regidor	
Patricia	Regidor	
EDUARDO	Regidor	
Silvana V. D.	Regidor	
Natalia L. con Gag.	Regidor	
Rosaura M. M. Tito	Regidor	
Guillermo D. Perez	Regidor	
Roselia D. de la Torre	Regidor	

Por las Representaciones Sectoriales, organizaciones e invitados especiales asisten:

Nombre Completo	Institución / Organización	Cargo
</td		



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Delegados/as en representación de las Asambleas Comunitarias y Seccionales:

Nombre del Delegado/a	Comunidad	Sexo	Firma
Ercilia M. Guzmán	Soto	F	Ercilia M. Guzmán
Miguel Esteban	Licey La Vega		
Irene Diaz	Yer Carmelitas	F	Irene Diaz
Brasito Caceres N.	Los Carmelitas	M	Brasito
Olivia Genoveva Rodriguez	Licey La Vega	F	Olivia Rodriguez
Maria Milady Nelly	Licey La Vega	F	Milady
Juan Jose Rodriguez Vargas	Soto	M	Juan Jose Rodriguez
Franisco P. Roque	Soto	M	Franisco
Jesus Gomez	Licey	M	Jesus Gomez
Juan Jose Rodriguez Jr.	Juan Jose Rodriguez Jr.	M	Juan Jose Rodriguez Jr.
Miriam Surie	(Soto) Soto	F	Miriam Surie
Attagrain Suzman	Soto	F	Attagrain Suzman
Jesús Emmanuel Abreu	Soto	M	Jesús Emmanuel
Sanchez Abreu	Soto	H	Sanchez Abreu
Maisel Diaz	Soto	F	Maisel Diaz
Ismael Suarez	Soto	H	Ismael Suarez
Maria Mejia	Soto	F	Maria Mejia
Vachely Hernandez	Soto	F	Vachely Hernandez
Ivan Lopez	Licey	H	Ivan Lopez



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Delegados/as en representación de las Asambleas Comunitarias y Seccionales: